

Información complementaria

El gasto nominal es de 29,1 KW, en los modelos K 12-25 y 03-25, y de 24,4 KW, para los modelos K 12-21 y 03-21.
Los aparatos de la línea K 12 llevan además circuito de a.c.s. por acumulación.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de gas.
Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar.
Tercera. Descripción: Potencia nominal. Unidades: KW.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Ferroli», modelo Línea K 12-25.

Características:
Primera: GC. GN. GLP.
Segunda: 7,5. 18. 37.
Tercera: 24,4. 24,4 24,4.

Marca «Ferroli», modelo Línea K 12-21.

Características:
Primera: GC. GN. GLP.
Segunda: 7,5. 18. 37.
Tercera: 20,5. 20,5 20,5.

Marca «Ferroli», modelo Línea 03-25.

Características:
Primera: GC. GN. GLP.
Segunda: 7,5. 18. 37.
Tercera: 24,4. 24,4 24,4.

Marca «Ferroli», modelo Línea 03-21.

Características:
Primera: GC. GN. GLP.
Segunda: 7,5. 18. 37.
Tercera: 20,5. 20,5 20,5.

Madrid, 22 de julio de 1991.-El Director general, P. D (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, José Delgado González.

26036 *RESOLUCION de 22 de julio de 1991, de la Dirección General de Industria, por la que se homologan encimeras de cocción encastrables independientes para uso doméstico, marca «Soberana», modelo base CC-40, fabricadas por «Soberana Franke», en Mollet del Vallés (Barcelona). CBP-0093.*

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por «Soberana, Sociedad Anónima», con domicilio social en Gran Vía Carlos III, número 61 bis, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona), para la homologación de encimeras de cocción encastrables independientes para uso doméstico, categoría III, clase 3, fabricadas por «Soberana Franke», en su instalación industrial ubicada en Mollet del Vallés (Barcelona);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «Repsol Butano, Sociedad Anónima», mediante dictámenes técnicos con clave A 89502 y A 91038, y la Entidad de Inspección y Control Reglamentario «E. C. A.-Entidad Colaboradora de la Administración, Sociedad Anónima», por certificado de clave 102/13.022, han hecho constar que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Aparatos que Utilizan Gas como Combustible.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CBP-0093, definiendo como características técnicas para cada marca y modelo, homologado, las que se indican a continuación, debiendo el interesado solicitar los certificados de conformidad de la producción con una periodicidad de dos años y el primero antes del día 22 de julio de 1993.

El titular de esta Resolución presentará, dentro del periodo fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que en la fabricación de dichos productos los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de quince días contados desde la recepción de la misma.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de gas.
Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar.
Tercera. Descripción: Gasto nominal. Unidades: kW.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: «Soberana», CC-40.

Características:
Primera: GC. GN. GLP.
Segunda: 8. 18. 28.
Tercera: 7,47. 7,47. 7,47.

Marca y modelo: «Soberana», CC-31.

Características:
Primera: GC. GN. GLP.
Segunda: 8. 18. 28.
Tercera: 5,73. 5,73. 5,73.

Madrid, 22 de julio de 1991.-El Director general, P. D. (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, José Delgado González.

26037 *RESOLUCION de 22 de julio de 1991, de la Dirección General de Industria, por la que se homologan calderas de calefacción central, marca «Ferroli», modelo base Línea K 12-16, fabricadas por «Tecnologías de Calefacción, Sociedad Anónima» (TEDECSA), en Burgos CBZ-0100.*

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por «Tecnologías de Calefacción, Sociedad Anónima» (TEDECSA), con domicilio social en calle Alcalde de Martín Cobos, sin número, municipio de Burgos, provincia de Burgos, para la homologación de calderas de calefacción central, categoría III, tipo B, fabricadas por «Tecnologías de Calefacción, Sociedad Anónima» (TEDECSA), en su instalación industrial ubicada en Burgos;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «Atisae Meteo Test AMT, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave G 900115-2 y la Entidad de Inspección y Control Reglamentario «Tecnos, Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-TC-IA-11 (CG), han hecho constar que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CBZ-0100, definiendo como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación, debiendo el interesado solicitar los certificados de conformidad de la producción con una periodicidad de dos años y el primero antes del día 22 de julio de 1993.

El titular de esta Resolución presentará dentro del periodo fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de quince días, contados desde la recepción de la misma.

Información complementaria

El gasto nominal es de 18,60 kW para los modelos K 12-16 y 03-16; y de 11,9 kW para el modelo 03-11.

Los aparatos de la línea K 12 llevan además circuito de a.c.s. por acumulación.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de gas.
Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar.
Tercera. Descripción: Potencia nominal. Unidades: KW.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Ferrol», modelo Línea K 12-16.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.
Segunda: 7,5, 18, 37.
Tercera: 15,6, 15,6, 15,6.

Marca «Ferrol», modelo Línea 03-16.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.
Segunda: 7,5, 18, 37.
Tercera: 15,6, 15,6, 15,6.

Marca «Ferrol», modelo Línea 03-11.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.
Segunda: 7,5, 18, 37.
Tercera: 9,96, 9,96, 9,96.

Madrid, 22 de julio de 1991.-El Director general, P. D. (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, José Delgado González.

26038 RESOLUCION de 9 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Industria, por la que se homologan calentadores instantáneos de agua para usos sanitarios, categoría II_{2H3}, marca «Fleck», modelo base F 10 CP, fabricados por Sylber de Panzeri Carlo & C.s.n.c., en Vaprio D'Alda, Milán (Italia), CBT/0019.

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por «Industrias Fleck, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Aribau, 64, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de calentadores instantáneos de agua para usos sanitarios, categoría II_{2H3}, fabricados por Sylber de Panzeri Carlo & C.s.n.c., en su instalación industrial ubicada en Vaprio D'Alda, Milán (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «Atisae Meteo Test (AMT), Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave G-890018/3, y la Entidad de Inspección y Control Reglamentario «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española» (ATISAE), por certificado de clave IA-89/903/ME4173, han hecho constar que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CBT-0019, definiendo como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación, debiendo el interesado solicitar los certificados de conformidad de la producción con una periodicidad de dos años y el primero antes del día 11 de diciembre de 1991.

El titular de esta Resolución presentará dentro del periodo fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que en la fabricación de dichos productos los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor

Ministro de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de quince días contados desde la recepción de la misma.

Información complementaria

El gasto nominal de estos aparatos es de 20,9 kW (PCI).

Este aparato es una extensión del calentador marca «Sylber», modelo 250 P₁ 87, homologado a favor de «Comercial Boiler, Sociedad Anónima», mediante Resolución de fecha 11 de diciembre de 1989, asignándole la contraseña CBT-0019.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de gas.
Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar.
Tercera. Descripción: Potencia nominal. Unidades: KW.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: «Fleck», F 10 CP.

Características:

Primera: GN, GLP.
Segunda: 18, 28.
Tercera: 17,4, 17,4.

Madrid, 9 de septiembre de 1991.-El Director general.-P. D. (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, José Delgado González.

26039 RESOLUCION de 9 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Industria, por la que se modifica la homologación de calderas murales mixtas, categoría II_{2H3}, marca «Sime», fabricadas por «Fonderie Sime, S.p.A.», en Verona (Italia), CBC-0007.

Vista la solicitud presentada por la Empresa SERIE, de Gian Carlo Federighi, en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 5 de febrero 1990, por la que se homologan calderas murales mixtas, categoría II_{2H3}, marca «Sime», modelo base Murelle 8/20 S;

Resultando que la citada Resolución ha sido modificada con fecha 8 de julio de 1991, en el sentido de incluir nuevas marcas y modelos;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevas marcas y modelos en dicha homologación;

Resultando que las modificaciones citadas no suponen variación sustancial con respecto al modelo homologado, ni modificación de las características, especificaciones y parámetros aprobados para las marcas y modelos homologados;

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 494/1988, de 20 de mayo,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 5 de febrero de 1990 por la que se homologan calderas murales mixtas, categoría II_{2H3}, marca «Sime», modelo base Murelle 8/20 S, con la contraseña de homologación CBC-0007, en el sentido de incluir en dicha homologación las marcas y modelos cuyas características son las siguientes:

Información complementaria

El modelo Sime 8/20 MR sólo tiene circuito de calefacción.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de gas.
Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar.
Tercera. Descripción: Potencia nominal. Unidades: kW.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: «Sime», 8/20 M.

Características:

Primera: GN, GLP.
Segunda: 18, 28/37.
Tercera (calet./a.c.s.): 23,2/22,7, 23,2/22,7.

Marca y modelo: «Sime», 8/20 MR.

Características:

Primera: GN, GLP.
Segunda: 18, 28/37.
Tercera: 23,2, 23,2.

Madrid, 9 de septiembre de 1991.-El Director general, por delegación (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, José Delgado González.